



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE  
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y  
FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE  
INVERSIÓN BCI DESARROLLO INMOBILIARIO II".

SANTIAGO, 12 SEP 2008

RESOLUCION EXENTA N° 571

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.


**RESUELVO:**

1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN BCI DESARROLLO INMOBILIARIO II**", a ser administrado por "**BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".
2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título de Cuotas para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.
3. Para efectos de lo dispuesto en el N° 1 del Título IV de la Resolución Conjunta N° 666, de 28 de diciembre de 2007, la comisión de administración variable contenida en el Reglamento Interno, no debe ser considerada para efectos de la determinación de la Tasa de Gastos de Comisiones (TGC), definida en la Resolución Conjunta antes mencionada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRANIEROS  
SUPERINTENDENTE  
